

Plazo de presentación de documentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio oficial, a las 14 horas.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Múltiples, 11.º planta, Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A, Documentación General en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B, Proposición Económica en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, D/ Avda. de la Aurora, Edif. Múltiple, planta 11.º

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a subasta el contrato de obra que se indica. (PD. 148/96).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a subasta el contrato de obra que se indica.

Obra: Adecuación y ampliación de 8 Udes. para I.E.S., adapt. Logse en el C.P. Sierra de las Nieves de Yunquera (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 49.994.620 ptas.

Plazo ejecución: 7 meses.

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: c.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial de Educación sito en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Múltiples, 11.º planta, Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de documentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio oficial, a las 14 horas.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Múltiples, 11.º planta, Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A, Documentación General en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B, Proposición Económica en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, D/ Avda. de la Aurora, Edif. Múltiple, planta 11.º

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Suministro realizada mediante procedimiento abierto por Concurso que a continuación se relaciona:

Expediente: BC5A003.41SU.

Título: Adquisición mobiliario para bibliotecas públicas municipales de Sevilla.

Adjudicatario: M.º Angustias Ocón García.

Presupuesto de adjudicación: 10.689.365 ptas.

Expediente: BC5A003.41SU.

Título: Adquisición mobiliario para B.P.M. de Sevilla.

Adjudicatario: M.º Angustias Ocón García.

Presupuesto de adjudicación: 10.689.365 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 7 de diciembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Suministro de Bienes Homologados que a continuación se relaciona:

Expediente: BC5A001.98SH.

Título: Adquisición bibliocopiadoras para bibliotecas y archivos públicos provinciales.

Adjudicatario: Océ-España, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 21.185.367 ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 3080/95).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1995 el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación de una campaña publicitaria que promocioe la concesión a la ciudad el título de «Patrimonio de la Humanidad», se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. Contratación de una campaña publicitaria para promocionar la concesión al Casco Histórico de Córdoba, por parte de la Unesco, del título de «Patrimonio de la Humanidad».

Importe. El presupuesto de gasto asciende a 5.000.000 ptas., todos los conceptos incluidos.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 100.000 ptas.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la C/ Ca-

pitulares, 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 15 de diciembre de 1995.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos.

ANUNCIO. (PP. 84/96).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1995 el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación del servicio de Comidas a Domicilio, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. El objeto del contrato será la prestación, mediante personal preparado y supervisado, diariamente del almuerzo a personas, que, por su especial situación y previo dictamen del Asistente Social, requieren de tal servicio.

Importe. El presupuesto de gasto asciende a 7.500.000 ptas., todos los conceptos incluidos.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 150.000 ptas.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares, 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 8 de enero de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de enero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Estepona (Málaga). (PD. 161/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CADAGUA, S.A. ESTEPONA (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo doméstico:	
Cuota fija o de Servicio	600 ptas./abon./trim.
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 30 m ³ /trim.	39 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 75 m ³ /trim.	64 ptas./m ³
Más de 75 m ³ hasta 600 m ³ /trim.	92 ptas./m ³
Más de 600 m ³ en adelante trim.	114 ptas./m ³
Consumo Industrial:	
Cuota fija o de Servicio	3.150 ptas./abon./trim.
Cuota variable o de consumo:	